

Correos.—ENTRADAS.

De Palma los martes por la mañana el vapor «Menorca».
De Barcelona y Alcedia los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon».
De Ciudadela diariamente a las 11 de la mañana el coche-correo.

EL BIEN PUBLICO.

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles a las 6 de la tarde el vapor «Menorca».
Para Barcelona con escala en Alcedia todos los domingos a las 7 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon».
Para Ciudadela diariamente a las 2 de la tarde el coche-correo.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

LA JEFATURA

Hállase empeñada la prensa democrática en la grave cuestion de jefatura, con motivo de la inteligencia de varias fracciones políticas, con tanto acierto como valor y elocuencia promovida por los recientes discursos del señor Márto. Activan esta contienda con insistente afán los periódicos de la situacion, y ha sido origen desgraciado de la misma una frase de «El Imparcial», mas bien debida, en nuestro concepto, á su genialidad incoercible, que á otro ulterior determinado intento. Conviene, sin embargo, poner remedio eficaz á esta polémica, á á todas luces inoportuna é indiscreta, y á este fin se encaminan las breves consideraciones siguientes.

Las jefaturas políticas no se otorgan por mero capricho, se conquistan con el favor de la opinion, que señala con imparcialidad y rectitud al mas digno, al mas hábil ó al mas afortunado para el primer puesto. Por grandes que sean los merecimientos individuales, por relevantes las dotes de valor, saber y elocuencia, si pierden el aprecio público, quedan sin la recompensa que acaso con justicia merecen. Las popularidades crecen y alcanzan el apogeo de su gloria cuando las mueven los grandes ideales, y son ecos fieles del pensamiento general.

La senda gloriosa de las jefaturas políticas se encuentra en la interpretacion recta de las necesidades sociales, y su conjuncion con los medios necesarios de capacidad, valor y rectitud para determinarlas en hechos reales. No basta conocer, es preciso querer y es necesario obrar. Nunca es exclusiva y unipersonal la direccion de un partido político, la diversidad de energía y condiciones indispensables á su desenvolvimiento y existencia, exigen necesariamente el concurso de múltiples elementos que afirmen su organismo y den cima á sus fines.

De aquí la inconveniencia de señalar y mucho mas de otorgar jefaturas, en los momentos de desarrollo y determinacion de las fuerzas y actividades políticas, soñicadas por las diversas corrientes de la opinion, todavía en el período inicial de sus afinidades. El presente momento político exige una gran propaganda de concordia é inteligencia; hacer concurrir á la obra comun cuantas personas se distinguen por su fé en las ideas, su constancia en la adversidad, su entereza y consecuencia bien probadas, es el trabajo mas útil y á la vez mas grandioso que pueda intentarse.

No hay que escatimar el aplauso á quien bien proceda, pero sin arrastrarse á ovacion inmerecida, mas propia de un sectario fanatizado, que de un hombre sério.

La superioridad por todos reconocida, por nadie contestada de algunos individuos, aislada por la soberbia, picada por la envidia, crea antagonismos y divide lo que debiera permanecer unido. Hora es ya de condenar el absolutismo semi-político y semi-dogmático, que parece se complace en vivir en estrechos y cerrados círculos.

La democracia aspira á nueva vida, á mas amplia esfera, y aleccionada por triste y dolorosa experiencia, comprende en primer término la necesidad de la union con todos los elementos afines. Tras tantas desventuras y desacierto tanto, solo en un credo comun por ella elaborado y que germina potente en su seno, ha de encontrar remedio á su malestar, y se compromete desde ahora á respetarlo, aceptán-

dolo como comun legalidad, á la que no podrá llegarse mas que con procedimientos de derecho.

Ahora bien, este sentido borra todas las antiguas denominaciones de los partidos de Setiembre: y véngase honrosamente del campo que se quiera de los que forman el fondo democrático, es casi deber de cortesia no suscitar cuestiones de direccion que á nadie es dado resolver, y que solo sirven para bastardear sanos y nobilísimos propósitos. Ni los merecimientos adquiridos, ni las facultades reconocidas, se menoscaban en un punto; el saber y la habilidad, la fé, la constancia, la conviccion y el entusiasmo, la incorruptibilidad y la energía, cualidades son de que nadie pueda desprender á quien las tenga; no siendo además justo mortificar á los que en la comunión de la amistad privada, rindan tributo de respeto y admiracion á los hombres ilustres de que con justicia se envanece la democracia.

De manera, que consideradas algunas agrupaciones como cohortes de un mismo ejército, caben gradaciones de accidente que no afectan, pero de esto al sostenimiento de claros y definidos sentidos capitaneados por gefes ilustres, hay gran distancia. No á título de censura sino de reflexión pertinente, sea permitido consignar, que las agrupaciones que con mas celo sostienen su espíritu y propósitos, los mas contumaces en impedir que muy pronto seamos una fuerza, los que cuidan con esmerada solicitud de que se les reconozca y distinga por diferencias esenciales y caracteres manifiestos, son acaso los mas responsables ante la historia, y los que menos sirven en el día la causa de la democracia.

Los constitucionales á la manera de operarios infieles, sustraen algunas obras maestras de la revolucion de Setiembre y se empeñan en amoldarlas á un régimen que las rechaza. El posibilismo, ejemplo elocuente de la disgregacion de los partidos, acepta y reúne elementos de todos los lados, de todas las escuelas, y crea un doctrinarismo contemplativo, que solo se explica y comprende por el que conozca las grandes cualidades personales y absorbentes de su gefe.

El federalismo pactista sigue consecuente y lógico su camino de siempre; se halla fuera de toda realidad política, y ha de venir, tarde ó temprano, al planteamiento práctico de la democracia fuera de toda utopía. Pero no son solo estos tres grupos los que entorpecen el movimiento de concentracion ó union democrática; hay que decirlo claro: existen algunos antiguos progresistas que oponen resistencias á teorías que no se han asimilado, y conservan cariño á tradiciones para ellos venerandas; éstos, y solo éstos, buscan un jefe adecuado; se empeñan en proclamarlo y aun intentan imponerlo.

Para los mas el asunto es de escasisima importancia: atesoran cariñoso recuerdo al caracter indomable y nobilísimo del que en aciago día recogió la bandera de la democracia hecha girones por las discordias intestinas de sus adeptos; pero con el tino y prudencia de las convicciones sinceras, no niegan méritos ni servicios á otras individualidades, que han de ser un día la gloriosa pléyade de la vanguardia democrática. Esta escasa parcialidad de antiguos radicales, de hecho y por propia iniciativa engolfados en el movimiento presente de reconstruccion, son una retaguardia necesaria; han venido y continúan con sinceridad y fé en las ideas, pero se ofenden con viveza de ciertos contactos, se lasti-

man de algunas exigencias, y de aquí su empeño y desacierto en la concesion de jefaturas.

El Sr. Márto no puede ni debe rechazarlos, porque son valiosos auxiliares: importa, además, que sea su inspirador y consejero; pero sin descuidar alentarlos en la obra de union y de concordia por todos emprendida.

La causa á que se consagra, demanda toda su actividad y valimiento; pero es por su naturaleza tan amplia y patriótica, que seria gran torpeza el particularizarla; preste su generoso concurso y sus grandes facultades al todo, no á la parte; solo de esta manera merecerá el unánime aplauso de la democracia.

Seria tarea pueril é impropia de la seriedad de los tiempos, entretenerse ahora en la discusion de jefatura; cuanto se hiciera en plantear y resolver este problema á nada conduciría: las direcciones de los partidos políticos no se disputan, se alcanzan; y así, y solo así, tienen influencia legítima en la opinion y la autoridad necesaria para erigirse en norma y guía de aquella.

Cese por tanto la empeñada contienda que entraña de hecho mas quimera que realidad; aporte cada cual el mayor tesoro posible de voluntad y patriotismo para la realizacion de la obra comun, y salvemos todos con la cordura de nuestra conducta, el grande y fecundo principio de la union democrática.—R. C.

(«Liberal»)

ASUNTOS EXTRANJEROS.

Cuando hace mas de dos meses, examinando y comentando la última creacion de cardenales hecha por Su Santidad Leon XIII, señalamos la manifiesta diferencia que existe entre los procedimientos políticos de que hace uso el actual Pontífice y aquellos que distinguieron á Pio IX, algun diario ultramontano, hallando sin duda poco agradables nuestras observaciones, las marcó con el adjetivo de visionarias. Si en aquella época los hechos no hubieran hablado suficientemente en nuestro apoyo, los ocurridos desde entonces nos servirían de prueba.

En efecto, pocos dias después del nombramiento de los cardenales, la opinion señaló, concediéndole cierta importancia, un hecho ocurrido en el Vaticano: la aprobacion por Leon XIII y el cardenal Nina de las obras de un obispo francés, monseñor de Rap, en las que se predicaba la no intervencion de la Iglesia en las cuestiones políticas, en tono que a muchos antojó ser en demasía exagerado. Por nuestra parte, no hallamos nada de muy extraordinario en aquel suceso, y por esta razon no le referimos; si bien en la apariencia podia significar algo, en realidad estaba inspirado en las doctrinas de que ha hecho gala la Santa Sede desde hace mucho tiempo.

Hay se nos señala un nuevo acontecimiento cuya trascendencia no puede negarse, sobre todo si se consideran las ramificaciones que tiene.

El Vaticano acaba de dar al gobierno belga un manifiesto testimonio de sus disposiciones conciliadoras, provocando la dimision de monseñor Dumont, obispo de Tournai, cuyo fogoso ultramontanismo é intransigentes doctrinas habian suscitado numerosas dificultades, y el «Daily-News» añade que el Papa ha encargado á su nuncio en Bruselas que exprese al Rey Leopoldo su sentimiento por la

conducta turbulenta y desleal que ha seguido una parte de la población belga neo-católica con ocasión de la nueva ley sobre enseñanza primaria.

Por otra parte, también corre el rumor de que el Papa, inspirándose en igual política de moderación y de paz, está haciendo lo posible por que el cardenal Ledochowski vaya á fijar definitivamente su residencia á Roma. La pasada actitud del célebre arzobispo de Posen, sus ideas absolutas y su carácter inflexible constituían otros tantos obstáculos para todo acuerdo entre la curia romana y el gabinete de Berlín.

En presencia de estos hechos, queda bien manifiesta la diferencia que señalamos entre los procedimientos del Vaticano en tiempo de Pio IX y en tiempo de Leon XIII.

La Cámara de los Lores inglesa, que hace pocos días presencié el debate ocurrido en su seno sobre la esclavitud en Cuba, escuchó el martes de la presente semana los discursos que pronunciaron lord Shaftesbury y el marqués de Salisbury sobre la esclavitud en Chipre, la isla sobre cuyos edificios principales ondea el pabellón británico desde el primer tercio del año pasado.

De las aclaraciones hechas, tanto por el orador de la oposición como por el ministro, se deduce claramente que la esclavitud existe hoy día en Chipre. Lord Shaftesbury preguntó si el gobierno estaba dispuesto á promulgar una ley aboliendo la esclavitud en la isla. El marqués de Salisbury no pudo menos de reconocer en el fondo que hay esclavos en Chipre; como atenuante de su declaración dijo el ministro, que las familias turcas tienen la costumbre de manumitir á sus esclavos viejos, y que los esclavos sólo se aplican al servicio del harem.

Tal confesión es preciosa. ¿Quería lord Selborne privar á España de la gloriosa iniciativa de las grandes reformas y no observó lo que pasaba en su propia casa!

(«Imparcial.»)

De «La Iberia» del 9:

Segun leemos en la «Kolmische Volkszeitung», desde 1.º de octubre de 1844 á fines de 1877 emigraron de Prusia 821,033 personas.

La «Kolmische Volkszeitung» hace notar que esta cifra solo representa á los que han emigrado con conocimiento del gobierno.

Ampliando las noticias que dimos ayer acerca de la organización y administración de la Alsacia-Lorena, el «Reichsanzeiger» despues del decreto declarando que desde 1.º de octubre de 1879 se pondrá en vigor la ley de 4 de julio último, publica otro segundo decreto confiriendo al mariscal baron de Manteuffel los poderes siguientes:

1.º La ejecución de las ordenanzas que tienen por objeto: las prescripciones relativas á las elecciones de los Consejos generales y de circunscripción; la convocación y clausura de las sesiones de ambas clases de Consejos; la suspensión y anulacion de las decisiones tomadas por los Consejos generales y por los de circunscripción; la fijación del presupuesto y de las cuentas del departamento; la modificación de las circunscripciones; la disolución de los Consejos de circunscripción y de los municipales; la autorización para permitir á los departamentos, á los comunes y á los establecimientos públicos que verifiquen empréstitos é impongan recargos adicionales á las contribuciones directas; la autorización para percibir los derechos que se otorguen, y la aprobación de los reglamentos concernientes á la percepción de estos derechos; el establecimiento de Juntas de comercio, y la fijación del número de miembros de estas Juntas y de sus circunscripciones; el reconocimiento de establecimientos de utilidad pública

y la aprobación de sus estatutos; el permiso para crear hospitales y enfermerías; la creación y supresión de Cajas de Ahorro; la autorización para fundar sociedades de crédito y compañías de seguros, así como también la aprobación de sus estatutos; la modificación de la circunscripción de las parroquias católicas ó protestantes, la limitación de las circunscripciones de la Iglesia, de la confesión de Augsburgo y de otras sectas; la autorización para abrir nuevos lugares de culto; la autorización para que las personas jurídicas puedan aceptar donaciones y legados; la de ejecutar trabajos de utilidad pública y la declaración de urgencia de estos trabajos, en tanto que no sean hechos por cuenta del imperio; la aprobación de contratos para la corta de árboles; la fijación del máximo y mínimo de alumnos en las escuelas de segunda enseñanza, y la autorización para cambiar de nombre.

2.º La facultad de perdonar las multas impuestas en virtud de sentencia judicial ó administrativa y la de conceder la rehabilitación; la facultad de remitir también las contribuciones, de suprimir los déficits de cajas, y los créditos del fisco; etc.

3.º El nombramiento y deposición de alcaldes y de presidentes de sociedades de seguros mútuos; la sanción de los nombramientos y revocaciones hechos por los obispos católicos; la confirmación de los nombramientos de pastores protestantes; la aprobación de las elecciones de presidentes de los consistorios protestantes; nombramiento de los inspectores eclesiásticos y laicos de la iglesia de la confesión de Augsburgo, y la confirmación de las elecciones de los funcionarios del culto israelita.

El decreto que precede declara además que en el caso de que el «stasthalter» no pueda, por cualquier motivo, ejercer las funciones que le están confiadas, será necesario dirigirse directamente al emperador para todos los indicados asuntos.

Al nombramiento del mariscal de Manteuffel como gobernador, siguieron los del secretario y tres subsecretarios de Estado.

Hé aquí un resumen del contenido del berat que confiere á Tewfik-bajá el vireinato de Egipto.

El documento empieza narrando los motivos de la deposición de Ismail, que atribuye, no á la presión de las potencias, sino á la mala administración del khedive.

La Puerta encarga á Tewfik que administre mejor que su padre, y le reconoce el derecho de sucesión como hijo primogénito. En seguida confirma la completa autonomía de Egipto, y concede al nuevo virey el derecho de celebrar tratados, sometidos previamente á la Puerta.

Autoriza al virey para hacer empréstitos, pero solo para pagar la deuda actual; le prohíbe adquirir buques de hierro y tener un ejército de mas de 18.000 hombres sin licencia expresa de la Puerta.

El firman termina concediendo al khedive todas las prerrogativas de que su padre disfrutaba, que no están modificadas en el mismo documento. La única modificación importante es la relativa á las fuerzas de mar y tierra.

La «Nueva Prensa Libre» publica noticias de Corfú, de las que resulta que los albaneses están dispuestos á resistir la entrada de las fuerzas austriacas en Albania, y que les excitan á mantener esa actitud varios agentes italianos. El mismo periódico dice que los albaneses están resueltos á pedir su autonomía, bajo el cetro de un príncipe italiano.

En este caso, Rusia apoyaría la candidatura de don Amadeo de Saboya, duque de Aosta.

Se ha nombrado una comisión encargada de examinar la cuestión de la entrada de las tropas austriacas en sandjak de Novi-Bazar. Cada uno de los

miembros de la misma emitirá separadamente su opinión.

El proyecto de canal interoceánico, que tan vivamente ha sido atacado por la prensa norte-americana, ha encontrado un nuevo adversario en el general Grant, el cual se coloca entre los alarmistas que ven en el llamamiento hecho por Mr. de Lesseps á los capitales europeos un llamamiento indirecto á la protección de los gobiernos, que no podrían marcar con indiferencia una cuestión en la cual estaria comprometida la fortuna de gran número de sus súbditos.

Los diarios de Nueva-York mencionan una carta del ex-presidente de la república, «dirigida á un amigo» en la que el general Grant declararía que no aceptaría la presidencia de la Compañía del Canal de Darien, si se le ofreciese, «teniendo sobre la cuestión del canal teorías diferentes de las de monsieur de Lesseps.»

Aunque á primera vista parece esta declaración bastante vaga, es, sin embargo, bastante clara para hacer comprender que el general Grant, ó más bien los amigos que se ocupan en prepararle su porvenir político, consideran la extravagante doctrina de Monroe como un elemento de popularidad que es preciso acaparar cuanto antes.

Bajo este punto de vista la intervención del general Grant es muy significativa, por cuanto no deja duda alguna sobre la intensidad de los celos que el proyecto de Mr. de Lesseps inspira á ciertos círculos políticos y financieros en los Estados Unidos.

Las teorías personales del general Grant respecto del canal y de las cuestiones que á él se refieren solo tienen una importancia secundaria: lo verdaderamente característico es que los que trabajan por llevarle de nuevo á la presidencia de la república consideran que el mejor medio de conseguir su objeto es excitar la opinión de los norte americanos contra la Europa.

La legación del Perú en Londres ha publicado el día 5 el siguiente telegrama de Panamá.

«Iquique ha vuelto á ser bombardeado por la escuadra chilena, causando dos muertos y pequeño daño. El Huascar ha capturado el transporte chileno Rumac, que conducía un regimiento de caballería y otros tres buques cargados de carbon y cobre.»

De «El Liberal»:

Monseñor Roncetti que reemplaza á monseñor Massella en la nunciatura de Munich, llevará al partir para su destino el proyecto de «modus vivendi» convenido entre el Vaticano y Alemania, y al que solo faltan ya las firmas. Las bases aceptadas son las siguientes:

1.º Término en la aplicación de las leyes disciplinarias, con aceptación por parte del Vaticano del «statu quo» hasta la revisión de las leyes de mayo.

2.º Regreso de los obispos y de su clero á las diócesis, á condición de que lo soliciten y se comprometan á aceptar las prescripciones puramente civiles que no sean contrarias á los cánones eclesiásticos.

3.º Libertad á los obispos y el clero en el ejercicio de su ministerio espiritual, con promesa por su parte de no turbar la tranquilidad del Estado.

Nada se decide por lo pronto respecto á la representación recíproca del Vaticano y de Alemania. partes están de acuerdo para revisar las leyes de mayo en cuanto se presente momento oportuno para hacerlo.

Monseñor Ledochowski y otros varios obispos desterrados han pedido ya, por consejo del Papa, el

permiso para volver á sus diócesis.

La Puerta se prepara para la eventualidad de una campaña en la frontera griega. El ministro de la Guerra ha ordenado al muchir Hassun-Pachá que en el termino de veintin dias construya en Parga un campo atrincherado para 9.000 hombres y mil ochocientos caballos, y que almacene víveres para tres meses; dotar á Agrafa de seis grandes atrincheramientos armados con doce cañones Krupp, construir cerca de Janina cuatro fuertes avanzados; levantar en derredor de Larissa un sistema de fortificaciones de campaña suficiente para 20 batallones; poner en estado de defensa en el plazo mas breve posible y utilizando al efecto todos los medios disponibles, las fortalezas del Vilayet y proveerlas de víveres y municiones; y por último, ocupar en diez dias la frontera con ocho batallones de tropas regulares y diez tabors de irregulares.

El efectivo de las tropas regulares concentradas hoy en la Tesalia y el Epiro se eleva á 78 batallones.

Ante estos preparativos, la prensa europea se pregunta si Turquía proyecta efectivamente la guerra ó si pretende solo intimidar á Grecia con aprestos tan formidables.

Gacetilla.

Copiamos las siguientes líneas de «El Imparcial» del sábado con cuyas apreciaciones estamos acordes:

Por el ministerio de la Gobernacion se ha dirigido á los gobernadores civiles de las provincias una importante circular, que ayer publica el periódico oficial. Se refiere á juegos prohibidos, y ya saben nuestros lectores que «El Imparcial» ha aplaudido siempre las medidas encaminadas á extirpar el mas horrible de los vicios, el que perturba la paz de las familias, el que hace perder los hábitos del trabajo, el que destruye todos los sentimientos nobles y desata todos los vínculos sociales mas preciados. Para el jugador no hay amistad, no hay cariño de familia, no hay amor á nada mas que á las luchas apasionadas de una codicia inquieta, azarosa, febril, que hace consistir el placer en arrebatarse la fortuna de los demás por la suerte, escamoteada á veces con medios reprobados.

Publicada en 4 de diciembre de 1877 una real orden circular que encomendaba á los tribunales ordinarios la persecucion del juego, hubieron de crear los funcionarios del orden gubernativo que ellos no tenian ya nada que hacer respecto á los juegos prohibidos. A desvanecer este error tiende la circular, explicando lo que incumbe á las autoridades gubernativas y á las judiciales. Aquellas pueden vigilar, perseguir y sorprender, entregando los reos á los tribunales para el proceso criminal y la pena consiguiente.

La parte preceptiva de la circular se encierra en los dos párrafos siguientes:

«Encargo, pues, á V. S. que así lo tenga entendido y lo haga entender á sus dependientes; y que, lejos de cejar en la persecucion de los juegos prohibidos, se vigore su represion, haciendo que los empleados de orden público, y aun los alcaldes en su caso, visiten y vigilen con frecuencia los casinos, cafés, fondas y demás establecimientos que por su carácter público están siempre abiertos para la autoridad y para sus agentes, sin perjuicio de que antes se emplee con sus jefes ó directores la prudente amonestacion y apercibimiento que las circunstancias aconsejan.

»En cuanto á las casas particulares en que se tenga fundada sospecha de que haya juegos prohibidos, si bien debe respetarse la inviolabilidad del domicilio consignada como derecho en la Constitución del Estado, hay que tener presente tambien que para perseguir delitos ofrece recursos suficientes la ley de

Enjuiciamiento criminal, y el auto judicial para penetrar en la morada donde se está cometiendo no se negará nunca habiendo los suficientes motivos para dictarlo.»

Deseamos que estas nuevas disposiciones sean mas eficaces y duraderas que las precedentes, recibidas con tanto aplauso y anuladas tan pronto en sus efectos.

* *

Dentro de algunos dias llegará á este puerto el cañonero «Cocodrilo.»

* *

El domingo próximo celebra su anual fiesta los vecinos del pueblo de San Clemente cuyo programa es el mismo de los años anteriores á escepcion del baile de la noche del sábado en el que tocará la banda de música dirigida por el Sr. Bagur.

* *

El Gobierno francés ha fundado á las puertas de España, en la ciudad de Bayona, un vastísimo establecimiento de instruccion pública, considerado desde el momento como internacional, y cuya solemne inauguracion tendrá lugar en el próximo mes de Octubre.

El edificio monumental que para tan laudable fin se ha construido de nueva planta, con arreglo á los adelantos mas modernos que aconseja la ciencia, tiene de coste cinco millones de reales, y se halla situado extramuros de la expresada ciudad, sobre un frondoso promontorio que, dominando el valle y el caudaloso curso del Nive, está unido á una gran parte del parque de Marrac, destinada para recreo de los alumnos del liceo.

Las numerosas clases que constituirán este centro de enseñanza, serán regentadas por escogidos profesores procedentes de las Universidades y escuelas del Estado, nombrados por el Gobierno. La parte religiosa se hallará á cargo de un digno sacerdote, dedicado exclusivamente al desempeño de tan elevada mision.

Además del griego y del latin, se enseñará con perfeccion el francés, el español, el inglés y el alemán, las matemáticas en todos los grados, el dibujo gráfico y ordinario, la gimnástica y la música.

Igualmente se dará un curso especial de comercio y contabilidad.

* *

CUADRO FÍSICO.

meteorológico y geológico de la Tierra por don José Espinal y Fuster.

Tiempo há que se dejaba sentir en los establecimientos de enseñanza, lo mismo que en la sala ó despacho del hombre observador y estudioso, la representacion gráfica en uno ó varios cuadros de los mas notables fenómenos de la naturaleza, con los datos mas preciosos acumulados, cual rico tesoro por la ciencia moderna. Cuando ménos lo esperábamos, vemos surgir de las mas modestas esferas de la ciencia una obra interesantísima en forma de un gran cuadro, producto de la perseverancia é ingenio de don José Espinal y Fuster.

El tal cuadro, que mide tres metros de largo por 1 y 60 centímetros de ancho, consiste en un bellissimo trabajo cromo-litografiado que representa en su centro la esfera terrestre esplanada, por la que á primera vista puede apreciarse la estension del mar y las proporciones que guarda con la tierra. Dá magnífico realce á esta esfera un *reloj cosmográfico* por medio del cual se determinan todos los meridianos, se fijan las posiciones y distancias y se señala la hora que reina en un mismo instante en todos los países del globo.

En la parte superior de esta esfera se encuentran reunidos la mayor parte de accidentes que se des-

cubren en la superficie terrestre, desde las heladas comarcas de los polos á la ardiente zona del ecuador, y desde los picos elevados y caprichosos á las profundas simas, sin descuidar algunas obras colosales que el hombre ha construido. Representa la parte inferior de la esfera un corte vertical de la tierra, desde el núcleo incandescente que en inflamadas corrientes se ve perforar el terreno, hasta las últimas capas que en nuestra época se vienen formando, con sus creaciones primitivas, sus depósitos de varias materias que el hombre diariamente explota; y por fin se presenta como orlada la esfera por un sin número de fenómenos aéreos, acuosos, lumínicos y eléctricos.

A la derecha del observador presenta un magnífico cuadro de alturas en el que se descubren desde luego y sin esfuerzo las dos regiones de la atmósfera; la vegetal, propia para la vida y la de las nieves perpétuas, donde toda vegetacion queda estinguída, y por la que se ven, no obstante, aves de diferentes especies que se remontán por el espacio, hasta el condor de los Andes que extiende su vuelo á los 9.000 metros sobre el nivel del mar, y mas allá la audacia del aeronauta que en varias ascensiones huella las tormentas, colocándose á la prodigiosa altura de once mil metros!! Aquí los picos de las mas gigantescas montañas; las poblaciones mas elevadas y el lugar de la tierra mas encumbrado, donde los sacerdotes budistas invocan á su terrible Nirvana.

Los rios mas caudalosos ocupan la parte del cuadro que se halla á la izquierda del observador desde el gigante Marañon al imperceptible Llobregat del cual ha hecho sin duda memoria el señor Espinal por correr ese riachuelo en tierra de Cataluña. Mas allá se dibuja el fondo del mar, por medio del cual se ofrece una escala de sondas y regiones de vida de algunos peces. Despues, en la parte superior, todavía se observan nuevos cuadros, todos interesantes, todos provistos de preciosos datos. Por fin, en la parte inferior se halla el texto esplicativo de la obra con su numeracion ordenada de todos los fenómenos.

El mayor mérito del señor Espinal para nosotros consiste en que sin condiciones científicas ha elaborado un trabajo admirable para adquirir los principales conocimientos de ciencia de la Naturaleza, demostrando que una voluntad bien encaminada unida á los esfuerzos de un corazon que palpita al calor de una idea patriótica y elevada, pueden conducir al hombre á la realizacion de las mas grandes empresas. Corporaciones ilustradas y el público en general lo ha comprendido así, cuando el cuadro que débilmente detallamos ha obtenido la mas brillante y lisonjera aceptacion.—*J. Benejam.*

El cuadro Espinal, á pesar de su importancia y su belleza, se ofrece por la exígua cantidad de 60 pesetas, en la inteligencia que las personas que no pueden hacer de una vez este desembolso, podrán, en convenio con el editor, satisfacerlo en tres plazos. En esta ciudad se hallará de manifiesto en la librería de don Pascual Hernandez á quien podrán encargarse los pedidos.

Con el presente número repartimos un prospecto anunciando la llegada á esta ciudad de D. Nicolás Perelló aventajado pedicuro, que por espacio de muchos años viene ejerciendo su profesion con elógio de las personas que en él han depositado su confianza para la curacion y extraccion de callos y durezas de los piés, no solo en la capital de las Baleares, donde ha años reside, si que tambien en cuantos puntos ha visitado. Queda abierto su gabinete de curacion en la fonda Central calle de la Arvaleta número 7.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

Stos. Hipólito y Casiano obispo, mres.

CULTOS.

Corte de María. Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de la Misericordia en San José.

Parroquia de Santa Maria, mañana á las 7 de la tarde se cantarán con toda solemnidad Laud s en preparacion á la gran fiesta de Maria Santísima en su gloriosa Asuncion á los Cielos, titular en dicha iglesia. Viernes á las 7 misa y comunión general.

Santo de mañana

San Eusebio pbro. y confesor.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marino

Despachados el 13.

Para Palma vapor-correo «Menorca» Cap. D. José Pons con 19 trips. efs. y la correspondencia.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 11.—5'5 t.

El Rey sigue bien.

En a'ta mar ha ocurrido un choque entre un vapor español y otro inglés yéndose á pique el primero ahogándose catorce tripulantes.

Interior, 15'42.

Bonos, 94'10.

Madrid 12.—5'00 t.

El Rey mejora notablemente.

Oficialmente se ha confirmado que Calisto Garcia se encuentra en Jamaica.

Completa tranquilidad en Cuba.

La salud de Garibaldi inspira inquietud.

Rusia fortifica su frontera.

Interior, 15'42.

Bonos, 94'15.

Anuncios.

D. José M.^a Ramirez de Aguilera

Juez de 1.^a instancia del Partido de Mahon.

Hago saber: Que el dia diez y ocho de Agosto próximo y hora de las once de su mañana se procederá á la subasta y remate en este Juzgado y en el municipal de Alayor simultáneamente, siendo la postura competente y con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en los mismos, de una casa sita en dicha villa y calle de la Reina número veinte y nueve bajo el tipo de mil ciento veinte y cinco pesetas del cual no se admitirá postura inferior; pues así lo tengo mandado en el espediente instruido al efecto. Dado en Mahon á diez de Julio de mil ochocientos setenta y naeve. José M.^a Ramirez de Aguilera.—Juan Allés, Esno.

Hago saber: que el dia 9 de Setiembre próximo á las once de la mañana, se venderá en pública subasta en la audiencia de este Juzgado, siendo la postura competente, el predio «Son Ameller» del término de Mercadal de cabida de docientas treinta y una hectáreas, catorce áreas y treinta centiáreas retasado en treinta y seis mil y quinientas pesetas, de pertenencia de los pupilos D. Juan y D. Julio Carreras y Mestres; con arreglo al albalan que queda de manifiesto en la escribania del infrascrito actuario, una de cuyas condiciones ha sido aclarada á petición de los interesados; pues así lo tengo mandado en providencia de hoy á instancia del tutor de dichos pupilos. Dado en Mahon á seis de Agosto de mil ochocientos setenta y nueve.—José M.^a Ramirez de Aguilera.—Por su mandado, Juan Pons, Esno.

Administracion de Loterías

de Mahon número 1462.

Los jugadores que tienen billetes abonados se servirán retirarlos á la brevedad posible del despacho de esta Administracion establecido en la calle de la Arravaleta n.^o 17.—Mahon 12 Agosto 1879.—Juan Rodriguez.

Subasta.

El martes dia 19 del actual á las 11 de la mañana tendrá lugar en la Plaza de la Constitucion por voz del pregonero público, la subasta y remate de la casa núm. 25 de la calle de Buenaire de esta Ciudad, siendo la postura competente, á tenor del pliego de condiciones que estará de manifiesto en poder de dicho pregonero y del notario D. Francisco Andreu y Pons.

RICARDO CURSACH



CALLISTA.

Extrae dientes, muelas, raigones, corta los callos ojos de gallo y gabilanes de los piés, empasta los dientes y muelas careadas, limpia la dentadura y practica cuantas operaciones y curaciones son propias de su facultad, tanto en su casa como á domicilio y aun fuera de la poblacion para mas comodidad de los pacientes.

Su larga práctica y los muchos años que cuenta de ejercicio en esta poblacion es la mejor garantia de su idoneidad y pericia en la ciencia que profesa.

Tiene abierto su gabinete en la calle Cos de Gracia núm. 2 esquina á la de las Moreras. 7

MONEDA EXTRANGERA.

D. Juan J. Rodriguez (calle de Isabel 2.^a núm. 46) compra dicha moneda á los tipos siguientes:

Plata norte-americana y mejicana á 10 p. S descuento.

Plata austríaca, siciliana y de otras naciones segun su peso.

Oro y plata francesa á 3 p. S premio.

Esterlinas á 96 reales una.

Las Isabelinas se pagan á 1 y 1/2 por ciento premio.

SIRVIENTE.

Hay uno que desea colocarse en clase de sirviente

ó cocheró. Informarán Portal de mar casa de Juan Vives.

ALMACEN NUMERO 31 RAMPA DE LA ABUNDANCIA

EN LIQUIDACION.

Los precios de géneros existentes en dicho establecimiento estarán de manifiesto para los que gusten enterarse de ellos. Los que compren al por mayor se les dará un mes plazo y al contado si es al menudeo.

Para vender.

Lo están dos viñas situadas en «Son Grás» del término de Ferrerías propias de D. Jaime Cardona. Informará D. Francisco Manent, calle del Bastion núm. 35.

Lo está la casa número 88 de la calle de la Infanta. En esta imprenta informarán.

Lo está la casa de la calle de Cifuentes núm. 83. Informarán calle del Sol núm. 72.

MONEDA EXTRANGERA.

En el estanco de **QUICUS** calle del Castillo número 66 se compra la moneda americana y mejicana al descuento de 10 p S .

SODA REFRESCANTE

GASEOSAS EN POLVO

véndense á 12 céntimos escudo la caja de doce gaseosas. Al por mayor se hace un descuento.

Farmacia de Bofill calle de la Infanta núm. 10.

Bolados refrescantes

aromatizados con ricas esencias, de rosa, vainilla, menta, anís, limon, ect. ect.

Dulces, vinos y licores en gran variedad, toda clase de conservas alimenticias y los superiores chocolates y cafés de la acreditada fábrica la Colonial de Madrid.

REFRESCOS.

HORCHATAS EN POLVO DE CHUFA, ALMENDRA, ARROZ, LIMON, NARANJA Y TODAS LAS CLASES QUE SE PIDAN
Confiteria LA PALMA calle de Adnóver.

SALVADO

(sagonet fi)

á 17 reales vellon cuartera de peso de 64 libras.

SALVADO

(gros)

superior á 9 reales vellon cuartera.

Calle de Adnóver núm. 25.—Tienda de Cedazos.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.